

Nota de Prensa n° 651/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: URGE DIFUSIÓN DE LOS LUGARES Y FECHAS DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID-19 PARA MAYORES DE 80 AÑOS EN HUÁNUCO

- ***Se deben realizar campañas masivas de difusión en coordinación con las instituciones y organizaciones sociales.***

A pocos días de iniciarse la vacunación contra el COVID-19 para las personas mayores de 80 años en Huánuco, la oficina de la Defensoría del Pueblo en esta región hizo un llamado al Gobierno Regional para que articule con las diferentes instituciones y organizaciones sociales la difusión de los lugares y fechas de inmunización, a fin de que se garantice que las personas adultas mayores reciban dicha información y que el proceso se realice con transparencia y en las condiciones adecuadas.

En una reunión del Comando Vacuna, realizada a pedido de la sede defensorial, en la que participaron representantes del Consejo Regional, la Gerencia de Desarrollo Social, la Dirección Regional de Salud (Diresa), la Fiscalía, la Prefectura, la Presidencia del Consejo de Ministros y la Contraloría General de la República, entre otras instituciones, las autoridades regionales expusieron su plan de trabajo y los asuntos pendientes relacionados al proceso de vacunación.

A su turno, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco demandó que se implemente una línea telefónica para absolver las consultas de la ciudadanía, en particular de las personas adultas mayores priorizadas, en relación al proceso de vacunación, que se realicen campañas masivas de difusión sobre los centros de vacunación con enfoques de interculturalidad y discapacidad y que para esa tarea se coordine con los gobiernos locales, la Policía Nacional del Perú, el Ejército, las prefecturas y los comités comunitarios anti-COVID-19. Además, se requirió adoptar medidas para que las personas mayores de 80 años que no puedan movilizarse puedan ser inmunizadas en su domicilio y que se realicen reuniones virtuales con los representantes de las comunidades nativas de la región para informarles sobre los beneficios de las vacunas.

La institución también enfatizó que los centros de vacunación deben asegurar las condiciones adecuadas para recibir a la población adulta mayor que será inmunizada, garantizando la accesibilidad para el uso de sillas de ruedas, un techo para dar sombra a las personas que están esperando su turno, sillas de ruedas suficientes, servicios higiénicos limpios, la señalización adecuada y la presencia de orientadoras/es para dar información clara y precisa y evitar aglomeraciones, asegurando el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco pidió, asimismo, que se incluya en el Comité Técnico Operativo de Inmunizaciones a EsSalud y que los establecimientos de salud en las provincias y distritos aseguren la cadena de frío adecuada para las vacunas. Igualmente, recomendó que la Diresa Huánuco contrate más personal en el área de



inmunizaciones, teniendo en cuenta la demanda de recursos humanos para la organización y atención en el tema de vacunas.

La institución reafirmó su compromiso con la promoción y defensa de los derechos ciudadanos y señaló que estará vigilante para que estos sean respetados. En ese sentido, recordó que los pobladores pueden comunicarse al teléfono de emergencia 962096195 para hacer llegar sus consultas, quejas y pedidos de intervención.

Huánuco, 26 de abril de 2021